

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

14575 *Resolución de 30 de septiembre de 2019, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Soledad Morales Ladrón.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad Código: Z032/DF1107 del Área de «Filología Inglesa» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de junio de 2019 (BOE de 1 de julio), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art.º 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades (BOE del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña María Soledad Morales Ladrón, con DNI: ***1009**, Catedrática de Universidad del Área de «Filología Inglesa» Código: Z032/DF1107 adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 30 de septiembre de 2019.–El Rector, José Vicente Saz Pérez.